

## INFORME JUSTIFICATIVO

### PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE AUDIOVISUALES E ILUMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA, MEDIANTE LICITACIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Ante el próximo, vencimiento de la segunda y última de las prórrogas del contrato en vigor - día 20 del este mismo mes- del servicio de audiovisuales e iluminación de esta Fundación, se hace necesaria la puesta en marcha de un nuevo procedimiento de licitación.

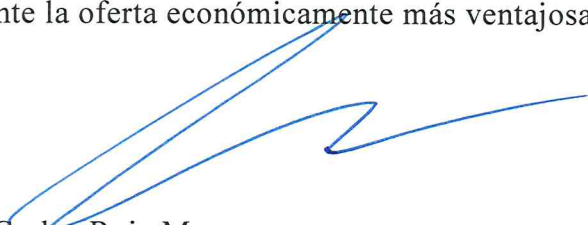
El contrato tiene por objeto la realización del servicio Audiovisuales e Iluminación que respalde y complemente los equipos técnicos propios con que cuenta la sección de Artes Escénicas, así como aquellos refuerzos de recursos humanos que, en el área técnica, fuesen necesarios para cubrir las necesidades de montajes y representaciones públicas, respondiendo a la necesidad de lograr la mejor calidad técnica posible tanto en los equipos suministrados como en la cualificación del personal que presta los mismos y lograr las mejores condiciones económicas de contratación.

Mediante el presente procedimiento, la Fundación de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria pretende responder a la necesidad de conseguir el mejor servicio a los espectadores de las instalaciones dependientes de la misma, tratando de llevar la excelencia a cada una de las facetas de sus actividades escénicas.

El periodo de esta contratación será de 2 años (dos años), más otros dos de posible prórroga. El valor estimado del contrato es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (195.000 €), en el bien entendido de que sólo serán objeto de facturación los servicios efectivamente demandados.

El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, figurando publicada la información de la licitación en el perfil de contratante de la institución, tendrá carácter privado y no sujeto a regulación armonizada.

La tramitación de este expediente deberá garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como la directriz de que cada contrato se adjudique a quien presente la oferta económicamente más ventajosa



Fdo. Carlos Ruiz Moreno  
Órgano de contratación  
Fundación de las Artes Escénicas y de la Música  
De Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria a 4 mayo de 2017